

LA REGULACIÓN DE LAS COMUNICACIONES COMERCIALES EN LA NUEVA LEY GENERAL AUDIOVISUAL

Tras la reciente aprobación de la Ley General de la Comunicación Audiovisual, que cambiará el panorama audiovisual español, AUTOCONTROL ha considerado necesaria la celebración de un Seminario que ofrezca una visión clara del nuevo marco normativo y de este modo facilite a la industria publicitaria su aplicación y cumplimiento.

Con este objetivo, durante la jornada, se explicará el contenido de la nueva Ley así como los cambios que trae consigo su aprobación en el marco jurídico publicitario. De este modo se estudiarán, entre otras materias, el régimen jurídico general de la publicidad en televisión; las comunicaciones comerciales prohibidas en la Ley General de la Comunicación Audiovisual; la identificación de la publicidad, sus límites cuantitativos e interrupciones publicitarias; el derecho al patrocinio y al emplazamiento de producto; el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales y el régimen sancionador; así como los derechos del menor y la autorregulación publicitaria.

Para analizar todos estos temas AUTOCONTROL contará con un panel de expertos de primer orden en cada una de las materias.

El Seminario va dirigido tanto a anunciantes, como a agencias de publicidad, medios de comunicación, despachos de abogados y asociaciones empresariales del sector.

ORGANIZA: AUTOCONTROL

FECHA: 21 de junio de 2010

LUGAR: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. C/ Capitán Haya, 41

PLAZAS: Plazas limitadas, se adjudicarán por riguroso orden de inscripción

CERTIFICADO: Al término del Seminario se entregará al alumnado un diploma acreditativo de su participación

MÁS INFORMACIÓN: www.autocontrol.es

91 309 66 37

marina.gordillo@autocontrol.es

**AUTO
CON
TROL**

[Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial]

- Conde de Peñalver, 52. 1ºD y 3ºD. ■ 28006 MADRID ■
- Tel.: +34 91 309 66 37 ■ Fax: +34 91 402 98 24 / +34 91 401 50 80 ■
- e-mail: autocontrol@autocontrol.es ■ www.autocontrol.es ■

LA REGULACIÓN DE LAS COMUNICACIONES COMERCIALES EN LA NUEVA LEY GENERAL AUDIOVISUAL

**AUTO
CON
TROL**

[Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial]



programa

9.15-9.30 Registro e inscripciones.

9.30-10.15 **Marco jurídico general de la publicidad televisiva**
D. ANXO TATO PLAZA, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Vigo, Secretario Técnico del Jurado de la Publicidad.

10.15-11.00 **La regulación del Mercado de Comunicación Audiovisual en la Ley General de la Comunicación Audiovisual.**
D^a. CARMEN RODRIGUEZ, Directora de Asuntos Regulatorios y Relaciones Institucionales Grupo Antena 3 TV.

11.00-11.45 **Comunicaciones comerciales prohibidas en la Ley General de la Comunicación Audiovisual.**
D. ÍÑIGO BILBAO, Socio fundador de "Abogado y Publicidad" y Asesor Jurídico de la Asociación Española de Anunciantes (AEA).

11.45-12.00 Pausa café.

12.00-12.45 **Identificación de la publicidad, límites cuantitativos e interrupciones publicitarias.**
D. CARLOS ERGUETA SÁNCHEZ, Director Asesoría Jurídica Sogecable Media.

12.45-13.30 **Patrocinio y emplazamiento de producto.**
D^a. PILAR SÁNCHEZ-BLEDA, Socia Fundadora de "Legal&Media Advisers" y Directora de Asesoría Jurídica de Publiseis Iniciativas Publicitarias, S.A.

13.30-14.15 **El Consejo Estatal de Medios Audiovisuales.**
D. ALFONSO M^a MORALES FERNÁNDEZ, Asesor de la Secretaría de Estado de Comunicación. Presidencia del Gobierno.

14.15-15.15 Almuerzo*.

SESIÓN DE TARDE:

15.15-16.00 **El régimen sancionador de la Ley General de la Comunicación Audiovisual.**
D. FERNANDO CASTILLO, Subdirector General de Medios Audiovisuales. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

16.00-16.45 **Los derechos del menor en la Ley General de la Comunicación Audiovisual. La regulación de la publicidad infantil.**
D^a. CHARO FERNANDO MAGARZO, Directora Técnica y de la Asesoría Jurídica de AUTOCONTROL. Profesora Titular Interina de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense.

16.45-17.00 Pausa.

17.00-17.45 **La autorregulación publicitaria en la Ley General de la Comunicación Audiovisual.**
D. JOSÉ DOMINGO GÓMEZ CASTALLO, Director General de AUTOCONTROL.

17.45-18.30 **Nuevas formas de Comunicación Audiovisual: Televisión en movilidad, alta definición e interactividad. Servicios de comunicación audiovisual a petición.**
D. ÁNGEL GARCÍA CASTILLEJO, Consejero de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

18.30-19.15 **El contrato de difusión. Responsabilidades. Condiciones generales.**
D. RICARDO PÉREZ SOLERO, Socio fundador de "Estudio Legal de Comunicación" y Asesor Jurídico de la Asociación Española de Agencias de Comunicación Publicitaria (AEACP).

* Almuerzo incluido en el precio.

ficha de inscripción

La regulación de las comunicaciones comerciales en la nueva Ley General Audiovisual

Datos

Nombre y apellidos:	Cargo:
Empresa:	Población:
Domicilio:	C.P.:
Provincia:	DNI.:
E-mail:	Fax:
CIF:	Tel.:

*Información necesaria por motivos de seguridad para acceso a las instalaciones

Tarifas

General: 540 €. • Socios de las asociaciones adheridas a AUTOCONTROL y suscriptores 480 €. • Socios de AUTOCONTROL: 400 €.*

• Únicamente se aceptarán cancelaciones, con devolución de cuota de inscripción, hasta siete días hábiles antes del comienzo del curso; en el resto de casos, se retendrá un 10% del importe de la cuota de inscripción correspondiente, en concepto de gastos de organización. Los cambios nominales de los asistentes de una misma empresa o entidad no supondrán coste alguno, pero deberán ser comunicados lo antes posible a Autocontrol.

• Descuento de un 5% para la 2ª inscripción de la misma empresa, y del 10% para la 3ª inscripción de la misma empresa y siguientes. *IVA incluido en el precio

Formas de pago

Cheque nominativo, en euros, a nombre de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial.
 Transferencia, en euros, a la cuenta corriente Nº 0049-5103-74-2016563263 del Banco de Santander, C/ Conde de Peñalver, 46 - 28006 MADRID. Adjuntar fotocopia del justificante.

Enviar a la **Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial** (por correo o fax) a: Conde de Peñalver, 52 - 3ºD - 28006 Madrid - Tel.: 91 309 66 37 Fax: 91 401 50 80

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Carácter Personal, la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AUTOCONTROL) le informa de que los datos personales que nos está proporcionando serán incluidos en un fichero informatizado de datos personales titularidad de esta Asociación, responsable del tratamiento y destinatario de los datos, y que le ha sido convenientemente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos. Al cumplimentar y firmarnos el formulario, consiente expresamente a que procedamos al tratamiento automatizado de sus datos personales con el fin de establecer las comunicaciones necesarias para la gestión ordinaria de las actividades del Departamento de Comunicación de la Asociación. Tales datos no serán utilizados para fines distintos de los indicados en los cedidos a terceros. Si lo desea, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, dirigiendo un escrito, acompañado de copia de su DNI, a la Secretaría de AUTOCONTROL mediante correo postal (c/Conde de Peñalver 52, 3º D - 28006 Madrid), fax (91 401 50 80) o correo electrónico (autocontrol@autocontrol.es).